

Garzón acusa a Liaño de pretender utilizar el 'caso Sogecable' para acabar con el 'felipismo'

El procesado responde con la presentación de dos querellas contra el magistrado

L. F. RODRIGUEZ COLPISA • MADRID

«Vamos a hacer la revolución judicial para acabar con el sistema político corrupto y con el 'felipismo'». El juez Baltasar Garzón identificó ayer a la entonces fiscal Márquez de Prado como autora de la frase. Era el 24 de febrero de 1997. Ante la gravedad de la acusación, Márquez de Prado, que defiende a Gómez de Liaño ante el Tribunal Supremo, solicitó una nueva ronda de interrogatorios de testigos, en la que se incluyó, para desmentir la versión de Garzón.

Márquez de Prado y el diputado del PP Jorge Trías Sagnier, defensor de Gómez de Liaño, esperaban que el testimonio de Garzón fuese favorable a sus intereses; no en vano, fueron ellos quienes forzaron su llamamiento como testigo en el juicio. Fue un fracaso: el magistrado de la Audiencia Nacional vino a decir que el procesado, la propia Márquez de Prado, el fiscal Ignacio Gordillo y otros personajes utilizaron la causa con fines bastardos, y dio a entender que su negativa a colaborar en esa estrategia es el origen de la ruptura de la estrecha amistad que hasta entonces mantenía con ese grupo.

Fue un interrogatorio tenso y bronco, con el que la defensora quiso forzar a Garzón a reconocer que fue él y no Gómez de Liaño quien mantuvo una extraña evolución respecto al caso Sogecable y pasó de pedir el encarcelamiento de los consejeros de la empresa a interceder en su favor. «Lo que usted está diciendo es falso, es mentira, y usted lo sabe», replicó el testigo a Márquez de Prado cuando ésta quiso hacerle reconocer que, en los albores de la instrucción, reclamó el ingreso en prisión de los propietarios de Canal Plus. La defensora le recordó que el fiscal Gordillo, como testigo y



Baltasar Garzón, a su llegada a la sede del Tribunal Supremo.

bajo juramento, aseguró el pasado martes que así se produjeron las cosas, pero el juez Garzón no se arredró: «cada uno debe asumir sus responsabilidades, y yo asumo las mías».

Según el magistrado, aquella conversación se produjo el mismo día en que la denuncia que dio origen al caso llegó a la Audiencia Nacional. Volviendo de desayunar en una cafetería cercana, y respecto a ese asunto, fue la propia Márquez de Prado quien lo sacó a colación para asegurar que «van a

tener que hacer el paseillo por las escalinatas de la Audiencia Nacional», en alusión a los directivos del canal televisivo de pago. Y ello porque su objetivo último era «hacer la revolución judicial para acabar con el sistema político corrupto y con el 'felipismo'».

Conversaciones peligrosas

Garzón desmintió a Gómez de Liaño, quien había asegurado que el primero le propuso que se marchara unos días de vacaciones para encargarse de los interrogatorios

de los propietarios de Canal Plus y resolverlos con medidas cautelares suaves. «Jamás tomé una resolución de fondo en ese asunto», negó el testigo, que indicó que su único interés en el caso Sogecable fue intentar que «mi compañero no se diera de bruces en el suelo».

Por ello, prosiguió el testigo, cuando la sala anuló con duros reproches el secreto que protegía el caso Sogecable, fue a su despacho a darle ánimos, y le encontró «muy alterado», al extremo de realizar afirmaciones graves, como que «la sala ha prevaricado» o que «Bacigalupo (uno de los tres magistrados del Supremo que lo juzga ahora) y Clemente Auger (presidente de la Audiencia Nacional) están a sueldo del Grupo Prisa y hacen dictámenes para ellos». Garzón le reprochó los comentarios y decidió abandonar el despacho, no sin antes escuchar una conversación telefónica en la que el hoy procesado le pidió al fiscal Gordillo «un informe para justificar que se volviera a decretar el secreto del sumario».

Dos querellas

Primero de manera oral y después por escrito, los defensores de Gómez de Liaño pidieron al tribunal que abra una nueva ronda de declaraciones testimoniales ante «las gravísimas acusaciones» que Garzón dirigió contra él, para poder rebatirlas. La lista incluye a los fiscales Márquez de Prado y Gordillo, al juez Navarro, al periodista Campmany y al abogado Antonio García Trevijano, entre otros.

Pero, dado que esta petición tiene pocos visos de prosperar, los abogados de Gómez de Liaño indicaron horas después que preparan la presentación de dos querellas contra Garzón, al que acusan de falso testimonio, por haber mentado ante el Supremo, y de calumnias, por imputar al procesado comportamientos delictivos.